(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 400 503**

(51) Int. CI.:

B65D 81/32 (2006.01)
B65D 85/36 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.01.2011 E 11305076 (9)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **12.12.2012 EP 2354036**

(54) Título: **Embalaje de porción individual de producto alimenticio**

(30) Prioridad:

28.01.2010 FR 1000327

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
10.04.2013

(73) Titular/es:

EUROPLASTIQUES (100.0%)
45, boulevard de Buffon ZI des Touches
53007 Laval, FR

(72) Inventor/es:

BARBEROT, NICOLAS y
BAUCHER, PIERRE YVES

(74) Agente/Representante:

GARCÍA EGEA, Isidro José

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Embalaje de porción individual de producto alimenticio

CAMPO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se relaciona con los embalajes de productos alimenticios.

Más en concreto, se refiere a los que constan de una bandeja destinada a contener una porción individual de un producto alimenticio, de tipo flan o tarta.

En el estado de la técnica anterior se conocen embalajes que constan de bandejas cerradas herméticamente que permiten ofrecer al consumidor un embalaje individual que garantice la conservación y la protección del producto antes de su apertura. Este tipo de producto presenta numerosas ventajas, especialmente su capacidad de ser transportado, por consumidores nómadas, que deseen alimentarse rápidamente y en diferentes entornos.

La patente EP 2080713 describe un embalaje según el preámbulo de la reivindicación 1.

Sin embargo, los embalajes del estado de la técnica anterior presentan múltiples inconvenientes para el consumidor. En primer lugar, estos embalajes no permiten consumir fácilmente el producto alimenticio y sin cogerlo con las manos, especialmente cuando éste ha sido finalmente recalentado. Esto supone para el consumidor un riesgo de quemadura y un riesgo de que se le escape de las manos. Además, la necesidad de utilizar cubiertos de plástico puede ser perjudicial para los consumidores “nómadas” que deseen desplazarse cuando se alimentan.

El objeto de la presente invención es paliar estos inconvenientes y proponer un embalaje de porción individual de producto alimenticio que ofrezca al usuario un consumo fácil gracias a un manejo simple y protegido.

A estos efectos, el embalaje anteriormente descrito se caracteriza por consistir de una pala inmóvil que presenta una parte de apoyo que se extiende en un primer plano, y sobre la cual se apoya la porción individual, presentando la pala un primer borde que se extiende de forma sustancialmente perpendicular al plano de la parte de apoyo, extendiéndose el primer borde desde la parte de apoyo hasta una extremidad superior y formando un medio de aprehensión, consistiendo la pala, por otro lado, de dos bordes secundarios que se extienden de forma sustancialmente perpendicular al plano de la parte de apoyo y definiendo entre ellos una dirección secundaria, estando dispuestos entre sí el primer borde y los dos bordes secundarios de tal forma que se limite el desplazamiento del producto alimenticio según la dirección secundaria y en un primer sentido perpendicular a la dirección secundaria y orientado hacia el primer borde, de tal forma que se facilite su desplazamiento en un sentido inverso al primero.

Gracias a estas características, el consumidor puede extraer el producto sin quemarse y sin ensuciarse los dedos, y el consumo en caliente y “nómada” del producto alimenticio es facilitado gracias a la conservación en tres puntos de la porción individual.

Según otras características:

- La parte de apoyo de la pala presenta una forma notoriamente triangular definiendo una base y un vértice principal opuesto, y el primer borde está dispuesto notoriamente en el centro de la base y los dos bordes secundarios se extienden respectivamente al menos desde los lados adyacentes a la base;
- Los dos bordes secundarios se extienden, respectivamente, a cada lado de los dos otros vértices de la parte de apoyo.
- La bandeja tiene una profundidad (P) y el primer borde tiene una altura casi igual a la profundidad (P) de la bandeja, teniendo los bordes secundarios una altura igual o mayor que un cuarto de la profundidad (P)
- El fondo de la bandeja y la parte de apoyo de la pala presentan ranuras y elementos en relieve que cooperan entre sí, con objeto de guiar la inserción de la pala en la bandeja.
- Los elementos en relieve se forman en el fondo de la bandeja y se insertan en las ranuras correspondientes formadas en la parte de apoyo.
- el borde de agarre comprende, en su extremo superior, una parte plegada casi paralela al plano de la parte de apoyo y que facilita el agarre.
- la bandeja está fabricada de plástico termoformado y la pala está fabricada de una única pieza de plástico inyectado.

La presente invención será mejor comprendida leyendo la descripción detallada que se hace sobre la base de los dibujos anexos:

- La figura 1 representa una vista en perspectiva del embalaje según la invención con ausencia de producto alimenticio,
- La figura 2 representa una vista en perspectiva de la pala según la invención,
- La figura 3 representa una vista en perspectiva de la bandeja según la invención,
- La figura 4 representa una vista en perspectiva del embalaje según la invención en presencia de una porción individual de producto alimenticio

La presente invención lleva sobre un embalaje (10) una porción individual (12) de un producto alimenticio, como una tarta o flan, destinado a su consumo rápido y de forma nómada, esto es, en un entorno diferente al lugar donde ha sido comprado.

El mercado del "snacking" aumenta de forma considerablemente desde hace un decenio. Los consumidores toman menos tiempo para desayunar, y desean poder consumir rápidamente y en cualquier lugar su producto alimenticio. La presente invención propone entonces un embalaje que permite facilitar este consumo nómada, como se ha descrito *supra*.

De forma general, las porciones individuales (12) presentan una forma sustancialmente triangular, recortada en una tarta de forma circular. El embalaje así ilustrado presenta también una forma triangular, adaptándose perfectamente a la forma de la porción individual. Para una mejor comprensión por parte del lector, la forma triangular estará definida por una base y un vértice principal opuesto, y dos lados adyacentes a la base. La forma del embalaje ilustrada en los dibujos anexos no es limitativa y podría presentar cualquier otra forma, como una forma circular.

El embalaje (10) según la invención está constituido por dos partes. Consta de una bandeja (14), ilustrada en la figura 1, destinada a proteger el producto alimenticio. Está bandeja está recubierta por una película de recubrimiento, no representada, de tal forma que se cree un ambiente hermético que permita la conservación del producto alimenticio. La bandeja está realizada por termoformato, en material plástico compatible con un recalentamiento en el microondas, como el polipropileno.

El embalaje (10) consta también de una pala (16), ilustrada en la figura 2, dispuesta en la bandeja (14) y que permite facilitar el agarre del producto hacia afuera de la bandeja (14), y evitar que el consumidor se ensucie o se queme los dedos. La pala (16) es realizada por inyección de materia plástica, en material plástico compatible con un recalentamiento en el microondas, como el polipropileno.

La bandeja (14) y la pala (16) presentan, cada una, una forma triangular que define una base (14 a, 16 a) y un vértice principal (141, 161) opuesto. La bandeja consiste de un fondo (18) de forma sustancialmente triangular a partir del cual se extiende, en un plano sustancialmente perpendicular al del fondo, un borde lateral (20) que define la profundidad P de la bandeja (14). La bandeja consta, por otro lado, de un borde superior (22) que se extiende arriba del borde lateral (20), en un plano sustancialmente paralelo al del fondo (18). El borde superior (22) está adaptado para recibir un opérculo de recubrimiento que se fija por adherencia. El opérculo permite crear un volumen hermético de conservación del producto alimenticio.

Según una variante de realización, la bandeja (14) tiene, sobre los vértices del borde superior (22), al menos dos lengüetas (24, 26) que se extienden allende el borde superior (22), y, en el mismo plano, de tal forma que se facilite el agarre del embalaje por el consumidor.

La pala (16), ilustrada en la figura 2, presenta una parte de apoyo (28) que se extiende sustancialmente en un primer plano, y sobre la que se apoya la porción individual. Mientras que la pala (16) está dispuesta en la bandeja (14), la parte de apoyo (28) está paralela y se apoya sobre el fondo (18) de la bandeja (14). La parte de apoyo (28) presenta una forma triangular. La distancia entre la extremidad opuesta (161) y la base (16a) de la parte de apoyo es inferior a la distancia que separa el vértice principal (141) y la base (14 a) del fondo de la bandeja de tal forma que se facilite la inserción o la extracción de la pala (16) en relación con la bandeja (14).

La pala (16) presenta un primer borde (30) que se extiende en un plano sustancialmente perpendicular al de la parte de apoyo (28), desde esta última hasta un extremo superior. El primer borde (30) forma un medio de aprehensión que permite una aprehensión fácil para el consumidor. Para ofrecer un mejor agarre al consumidor, el primer borde (30) presenta una altura sustancialmente igual a la del borde lateral (20) de la bandeja (14) y, por otro lado, consta de una parte plegada (32) sustancialmente paralela al plano de la parte de apoyo (28), en su extremidad superior. Gracias a estas disposiciones, el consumidor puede sujetar con una sola mano la pala sobre la que se dispone la porción individual, y disponer de otra mano para realizar las otras actividades.

La pala consiste, por otro lado, de dos bordes secundarios (34, 36) que se extienden sustancialmente en un plano perpendicular a la parte de apoyo (28). El primer borde (30) y los dos bordes secundarios (34, 36) cooperan entre sí de tal forma que se limite el movimiento de la porción individual sobre la parte de apoyo (28), a fin de evitar

una caída de esta última, permitiendo su desplazamiento en un sentido orientado hacia el vértice principal (161), a fin de que el usuario la pueda consumir.

Tal y como se ilustra en las figuras anexas, los bordes secundarios (34, 36) se extienden, respectivamente, a cada lado de los dos vértices (162, 163) de la base (16 a) de la parte de apoyo (28). Se extienden, por una parte, del lado de la base (16 a) de la parte de apoyo (28) y, por otra parte, hacia los lados adyacentes (16 b, 16 c) a la base (16). La altura de los bordes secundarios (34, 36) dispuestos a lo largo de los lados adyacentes (16 b, 16 c) a la base (16 a) es, como máximo, igual o superior a la cuarta parte de la profundidad (P) de la bandeja y tiende a disminuir en dirección del vértice principal (161), de tal forma que se permita el desplazamiento de la porción individual hacia el vértice principal (161) de la parte de apoyo (28).

Según un modo de realización preferente, el fondo (18) de la bandeja (14) presenta elementos en relieve (38) que cooperan con las ranuras (40) o los orificios realizados en la parte de apoyo (28) de la pala (16), de tal manera que se guía la inserción de la pala (16) en la bandeja (14), y su correcto posicionamiento. A estos efectos, los elementos en relieve (38) se insertan en los orificios, que presentan una forma complementaria.

La presente invención no está en modo alguno limitada a los modos de realización descritos o detallados que se ofrecen simplemente a título de ejemplo.

REIVINDICACIONES

1. Embalaje de porción individual de un producto alimenticio, que comprende una bandeja (14) diseñada para mantener la porción individual (12) de comida, y comprendiendo también una pala desechable (16) con una parte de apoyo (28) que se extiende en un primer plano y sobre la que se apoya la porción individual (12), teniendo la pala un primer borde (30) que se extiende de forma sustancialmente perpendicular al plano de la parte de apoyo (28), extendiéndose el primer borde desde la parte de apoyo a un extremo superior y formando un medio de agarre, comprendiendo también la pala (16) dos bordes secundarios (34, 36) que se extienden de forma sustancialmente perpendicular al plano de la parte de apoyo (28) y definiendo entre ellos una dirección secundaria, caracterizado porque el primer borde (30) y los dos bordes secundarios están dispuestos entre sí de tal forma que limitan el desplazamiento del producto alimenticio (12) en la dirección secundaria y en una primera dirección perpendicular a la secundaria y orientada hacia el primer borde (30) con objeto de permitir su desplazamiento en dirección inversa a la primera.

2. Embalaje según la reivindicación precedente, en el que la parte de apoyo (28) de la pala (16) tiene una forma sustancialmente triangular que define una base (16a) y un vértice opuesto principal (161), y en el que el primer borde (30) está dispuesto sustancialmente en el centro de la base (16a) y los dos bordes secundarios (34, 36) se extienden, respectivamente, al menos desde los lados adyacentes (16b, 16c) hasta la base (16a).
3. Embalaje de acuerdo con la reivindicación precedente en el que los dos bordes secundarios (34, 36) se extienden, respectivamente, a cada lado de los dos otros vértices (162, 163) de la parte de apoyo (28).
4. Embalaje de acuerdo con la reivindicación precedente en el que la bandeja (14) tiene una profundidad (P) y el primer borde (30) tiene una altura casi igual a la profundidad (P) de la bandeja (14), teniendo los bordes secundarios (34, 36) una altura igual o mayor que un cuarto de la profundidad (P).
5. Embalaje de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en el que la bandeja (14) tiene un fondo (18), teniendo el fondo (18) de la bandeja (14) y la parte de apoyo de la pala (16) ranuras (40) y elementos en relieve (38) que cooperan entre sí, con objeto de guiar la inserción de la pala (16) en la bandeja (14).
6. Embalaje de acuerdo con la reivindicación 4 en el que los elementos en relieve (38) se forman en el fondo (18) de la bandeja (14) y se insertan en las ranuras correspondientes (40) formadas en la parte de apoyo (28).
7. Embalaje de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en el que el primer borde (30) comprende, en su extremo superior, una parte plegada (32) casi paralela al plano de la parte de apoyo (28) y que facilita el agarre.
8. Embalaje de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en el que la bandeja (14) está fabricada de plástico termoformado y la pala (16) está fabricada de una única pieza de plástico inyectado.

FIG. 1

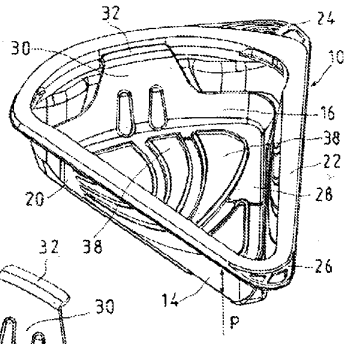

FIG. 2

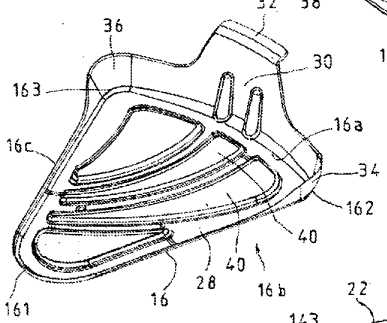

FIG. 3

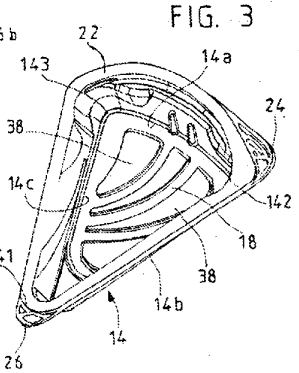
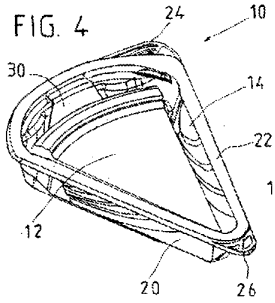
FIG. 4